



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO

Los presentes lineamientos de Uso de Estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado están destinados a optimizar los espacios a través del formato de una cultura de respeto y cooperación.

OBJETIVO

El objetivo de este documento no es garantizar que todos tengamos lugar para estacionar nuestros vehículos, porque resultaría imposible, sino de mejorar la funcionalidad, para ello requerimos de la cooperación de todos los usuarios del estacionamiento.

RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas dar a conocer este documento a todos los usuarios del estacionamiento de la ASE.

Es responsabilidad de Todo el Personal de la ASE el vigilar el cumplimiento de estas políticas, así como de reportar al usuario que viole cualquiera de estas.

Es responsabilidad del usuario el cumplir con estas políticas.

Es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas sancionar y hacer cumplir la sanción al usuario infractor.

LINEAMIENTOS GENERALES

El estacionamiento solo cuenta con 28 espacios para vehículos del personal de la ASE Y 16 para vehículos oficiales.

Se prohíbe el acceso al estacionamiento cuando los espacios disponibles para el personal se encuentren ocupados, de no atender esta disposición la ASE se reserva el derecho de removerlos, en el entendido que será por cuenta del propietario los costos de grúa.

La colocación de los vehículos deberá hacerse de manera que los primeros en llegar, ocupen los espacios más retirados de la entrada y así sucesivamente hasta agotar los espacios disponibles.

Los vehículos que se estacionen en los 10 espacios donde está permitido estacionarse en doble fila, deberán notificarlo al guardia, con el fin de removerlos en caso necesario.



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

El horario de servicio de estacionamiento será de lunes a viernes 7:30 a 20:00 hrs.

Los vehículos que tengan que salir durante el horario de estacionamiento, no se garantiza o reserva el lugar a su regreso.

Una vez concluido el horario de actividades solo deberán permanecer los vehículos oficiales.

La ASE no se hace responsable por daños, robo de vehículos estacionados propiedad del personal ni de objetos en el interior de los mismos.

En caso de incumplimiento de parte de los usuarios de los presentes lineamientos, la ASE tiene el derecho de negarle el servicio de estacionamiento al infractor.

Los presentes lineamientos para el uso de estacionamiento entrarán en vigor a partir del día 12 del mes de noviembre de 2012.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.